

Ayuntamiento de Catadau

Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre aprobación inicial de la nueva ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, se ha acordado la aprobación inicial de la nueva ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, adaptada al nuevo régimen jurídico del impuesto previsto en el artículo 107.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública, en la sede electrónica del Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas definitivamente por la corporación. En el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Catadau, a 24 de mayo de 2022.—El alcalde, Manuel E. Bono Donat.

2022/5984